

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 027

En el Distrito de Chupaca, siendo las 9:00 a.m. del día **15 de julio de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de julio del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. Informe N° 229- 2026-DGA-P/UNACHU (06.07.2026), sobre aprobación y actualización de la "Directiva para el otorgamiento de Viáticos y Pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional".
2. Informe N° 080-2026-WJAL-OPP/UNACHU (14.07.2026,) referente al estado situacional de la Unidad Formuladora y al servicio de consultoría del Saneamiento Físico Legal de los terrenos donados a la institución.
3. Otros.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se ha conformado el Jurado Calificador para el Concurso Público de creación del Himno Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, de los cuales tres son especialistas en música y dos son especialistas en literatura, quienes el día de ayer (14.07.2026), de acuerdo a las Bases del citado concurso, procedieron a realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas, precisando a su vez que se ha recibido una cantidad considerable de propuestas artísticas, remitidos por diversos autores y compositores, lo que evidencia profundo interés de la colectividad en el citado concurso.
2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día 13 de julio de 2026, recibió el Oficio N° 01884-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU, por el cual la Directora General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, informa haberse identificado a tres (3) servidores de la institución que se encuentran comprendidos en presuntos hechos irregulares y responsabilidades identificadas por la Contraloría General de la República, conforme se evidencia en la Ficha de Resumen de los Informes de Control Posterior allí indicados, en ese sentido señala haber remitido dicha documentación a la Oficina de Asesoría Jurídica para el pronunciamiento y/o acciones que correspondan.
3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día 13 de julio de 2026, se llevó a cabo en las instalaciones de la sede de la UNACHU, el "Primer Taller Participativo para la construcción de la Identidad y la Propuesta de Valor Institucional", evento que contó con la participación de un representante de la UGEL, tres profesionales de la UNCP, dos Directores de Centros Educativos, un representante de la Municipalidad Provincial de Chupaca, una representante de la Red de Salud de Chupaca, y servidores administrativos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

de la UNACHU, habiéndose coordinado con Vicepresidencia Académica la remisión de invitaciones, convocatorias, así como la implementación del ambiente en el que se desarrolló el evento en mención, entre otros aspectos.

4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día de ayer (14.07.2026), se incorporaron a la UNACHU, los ganadores del Proceso de Selección bajo la Modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2026-UNACHU, siendo estas la Econ. Elsa Luz Capcha Veliz, en el puesto de jefa de la Unidad Formuladora y la Lic. Nadhaly Betzin Muñoz Caja, en el puesto de jefa de la Unidad de Recursos Humanos.
5. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día 9 de julio de 2026, la Mg. Doris Jeri Rodríguez, consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, presentó una carta solicitando la revisión de la penalidad aplicada al Producto 1 del Contrato N° 010-2026-PCO/UNACHU – Servicio de Consultoría Especializada para el desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en ese sentido señala haber remitido dicha carta a la Oficina de Asesoría Jurídica para el pronunciamiento y/o acciones que correspondan.
6. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, comunica que con Informe N° 080-2026-WJAL-OPP/UNACHU de fecha 14.07.2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que la Econ. Elsa Luz Capcha Veliz - Jefa de la Unidad Formuladora mediante Informe N° 043-2026-ELCV-UF-OPP-UNACHU de fecha 14 de julio de 2026, ha señalado respecto a la entrega de cargo del Arquitecto Freddy Santos Alegre (ex jefe de la Unidad Formuladora), que la documentación física y digital a sido verificada, no encontrando observación y/o faltante de información; asimismo señala que en cuanto al servicio de consultoría del saneamiento físico legal de los tres (3) bienes inmuebles de la UNACHU, prestado por el Sr. Elar Aquiles Camargo Barrera a través del Contrato N° 03-2025-DGA/UNACHU, el consultor precitado solicitó ampliación de plazo N° 01 del contrato en mención, por un plazo de 120 días calendarios, a razón de la Esquela de observaciones de la SUNARP, respecto a partidas registrales 020085820, 11068397 y 11101012, en tal virtud con Resolución N° 011-2026-DGA-UNACHU se aprobó la ampliación de plazo solicitado, contabilizándose a partir del 23 de abril de 2026 al 20 de agosto de 2026, al configurarse el supuesto de ampliación previsto en el literal b) art. 142.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, por haberse acreditado la ocurrencia de hechos no atribuibles al contratista.

DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que el día 13 de julio de 2026, se llevó a cabo el “Primer Taller Participativo para la construcción de la Identidad y la Propuesta de Valor Institucional”, evento que fue organizado por Vicepresidencia Académica, habiéndose cumplido con el objeto de recoger los aportes y expectativas para la construcción de la identidad institucional, la propuesta de valor y los principales componentes del Modelo Educativo Institucional, asimismo señala que como resultado de tal evento se obtuvo información valiosa que será incorporada en la construcción del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que a través de Presidencia de Comisión Organizadora, se cursaron las invitaciones formales a los actores externos al “Primer Taller Participativo para la construcción de la Identidad y la Propuesta de Valor Institucional”, destacando la activa y comprometida participación de los actores externos convocados y del personal administrativo de la UNACHU en el referido evento.
3. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que la Mg. Doris Jeri Rodríguez – consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, cumplió íntegramente con el programa establecido para el Primer Taller Participativo para la construcción de la Identidad y la Propuesta de Valor Institucional.
4. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora informa que la Mg. Doris Jeri Rodríguez, consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, el día 9 de julio de 2026, presentó una carta solicitando la revisión

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

de la penalidad aplicada al Producto 1 del Contrato N° 010-2026-PCO/UNACHU – Servicio de Consultoría Especializada para el desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, señalando que tal requerimiento a la fecha está en proceso de evaluación.

5. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora informa que el día de hoy (15.07.2026), remitió el Memorando N° 31-2026-VPA-CO-UNACHU al Director General de Administración, instando se sirva disponer las acciones que correspondan a fin de continuar y culminar con el procedimiento de selección para la contratación del servicio de Elaboración del Estudio de Demanda Académica y Mercado Laboral, considerando que dicho estudio constituye un insumo técnico indispensable para la planificación y toma de decisiones académicas de la universidad, a tal efecto se pidió a su vez observar los principios de celeridad, eficiencia, transparencia e imparcialidad que rigen las contrataciones públicas.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que sostuvo una reunión con DICOPRO referente a la subsanación de observaciones del Reglamento General de Investigación de la UNACHU, en ese sentido, indicó que dichas observaciones serán levantadas en su totalidad la próxima semana, tras lo cual gestionará su aprobación definitiva mediante la respectiva resolución de Comisión Organizadora.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Informe N° 061-2026-COCH/UNACHU de fecha 15 de julio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la reprogramación de la fecha de publicación de los resultados del Concurso Público para la creación del Himno Institucional, estableciendo como nueva fecha el día 17 de julio de 2026, a fin que el Jurado calificador concluya la evaluación integral de las propuestas, consolide los resultados y emita el acta correspondiente, con las garantías de objetividad, transparencia y rigor técnico que exige el proceso.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se reconforme el Comité de Proceso de Selección de Personal de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNACHU, al considerar pertinente que uno de los miembros titulares del Comité de Proceso de Selección de Personal de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNACHU, esté integrado por un servidor CAS de la Unidad de Recursos Humanos, en ese sentido considerando que con Resolución N° 072-2026-CO-UNACHU de fecha 10 de julio de 2026, se aprobó contratar a los ganadores del Proceso de Selección bajo la modalidad del Régimen CAS N° 003-2026-UNACHU, entre quienes se encuentra la Lic. Nadhaly Betzin Muñoz Caja, en el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, invoca que la suscrita integre el Comité precitado.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que a través de Presidencia de Comisión Organizadora se solicite a los actores externos e internos, el llenado de la encuesta institucional, que servirá de base para la construcción del Modelo Educativo Institucional.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que, al término del desarrollo de la construcción del Modelo Educativo Institucional, se apruebe el mismo con acto resolutivo, e igualmente se otorgue los certificados a los participantes, basándose y/o sustentándose en el registro de asistencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

PASA A ORDEN DEL DÍA

3. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que hoy (15.07.2026), a horas 03:00 pm. se realice una reunión de trabajo con los miembros de comisión organizadora, a fin de tratar sobre las consultorías: Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la UNACHU, y el Modelo Educativo de la UNACHU.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pide que se meritúe el Informe N° 081-2026- WJAL-OPP/UNACHU de fecha 15 de julio de 2026 (y actuados), por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente a la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de eventos científicos institucionales 2026 de la Vicepresidencia de Investigación.

PASA A ORDEN DEL DÍA

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Informe N° 229- 2026-DGA-P/UNACHU (06.07.2026), sobre aprobación y actualización de la "Directiva para el otorgamiento de Viáticos y Pasajes por comisión de servicios dentro y fuera del territorio nacional".

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA ACTUALIZACIÓN DE LA "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL".

- 2°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente al Informe N° 061-2026-COCH/UNACHU de fecha 15 de julio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la reprogramación de la fecha de publicación de los resultados del Concurso Público para la creación del Himno Institucional, estableciendo como nueva fecha el día 17 de julio de 2026, a fin que el Jurado calificador concluya la evaluación integral de las propuestas, consolide los resultados y emita el acta correspondiente, con las garantías de objetividad, transparencia y rigor técnico que exige el proceso.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 034-2026-CO-UNACHU, ESTABLECIENDO COMO NUEVA FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EL DÍA 17 DE JULIO DE 2026. ASIMISMO, **DISPONER** A LA OFICINA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO COMUNICADO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRECITADO, EN LOS MEDIOS OFICIALES DE LA UNACHU;

- 3°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente a que se reconforme el Comité de Proceso de Selección de Personal de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNACHU, al considerar pertinente que uno de los miembros titulares del Comité de Proceso de Selección de Personal de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNACHU, sea integrado por un servidor CAS de la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** RECONFORMAR EL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DE SERVICIOS - CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|------------|
| - ECON. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR
Director General de Administración | PRESIDENTE |
| - DR. AMERICO DAVID MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN | MIEMBRO |
| - LIC. NADHALY BETZIN MUÑOZ CAJA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE

- ING. Richard Oswaldo Ticse Capcha
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
- CPC. WILLIAM ROQUE CERRON LAZO
Especialista en Presupuesto

4°. Pedido de la Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, referente a que a través de Presidencia de Comisión Organizadora se solicite a los actores externos e internos, el llenado de la encuesta institucional, que servirá de base para la construcción del Modelo Educativo Institucional.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** QUE A TRAVÉS DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA SE SOLICITE A LOS ACTORES EXTERNOS E INTERNOS, EL LLENADO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

5°. Pedido de la Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, referente a que al término del desarrollo de la construcción del Modelo Educativo Institucional, se apruebe el mismo con acto resolutivo, e igualmente se otorgue los certificados a los participantes, basándose y/o sustentándose en el registro de asistencia.

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** QUE AL TERMINO DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, SE APROBARÁ EL MISMO CON ACTO RESOLUTIVO, E IGUALMENTE SE OTORGARÁ LOS CERTIFICADOS A LOS PARTICIPANTES, BASÁNDOSE Y/O SUSTENTÁNDOSE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

6°. Pedido de la Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, referente a realizar el día de hoy miércoles 15 de julio de 2026 a horas 03:00 pm., una reunión de trabajo con los miembros de comisión organizadora, a fin de tratar sobre las consultorías: Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la UNACHU, y el Modelo Educativo de la UNACHU.

ACUERDO N° 06:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REALIZAR** EL MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2026 A HORAS 03:00 PM., UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON EL FIN DE TRATAR SOBRE LAS CONSULTORÍAS: ESTUDIO INTEGRAL DE DEMANDA ACADÉMICA Y MERCADO LABORAL DE LA UNACHU, Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNACHU.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

7°. Pedido del Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, referente al Informe N° 081-2026- WJAL-OPP/UNACHU de fecha 15 de julio de 2026 (y actuados), por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente a la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de eventos científicos institucionales 2026 de la Vicepresidencia de Investigación.

ACUERDO N° 07:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REMITIR** A PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, EL INFORME N° 081-2026- WJAL-OPP/UNACHU DE FECHA 15 DE JULIO DE 2026 (Y ACTUADOS), POR EL CUAL EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OPINA FAVORABLEMENTE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVENTOS CIENTÍFICOS INSTITUCIONALES 2026 DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN, PARA SU PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.

Siendo las 12:30 p.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.

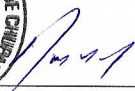



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU




Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU




Dr. Americo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU




Dr. Roberto Juan CORILLOCOLLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU